

PRIMAVERA, 4 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5) ) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: RASMUSSEN HERMANOS LTDA.-

Rut 79866170-1

La Cantidad de 80,000 OCHENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 200 POSTALES SOLICITADAS POR COMUNICACIONES PARA ELABORAR SOUVENIR EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL 51° ANIVERSARIO DE LA DECLARATORIA DE PUEBLO DE CERRO SOMBRERO

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	49110	29/07/2016	80,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		80,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	80,000	
Totales		80,000	80,000

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° ..... FECHA .....  
EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		80,000
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	80,000	
Totales		80,000	80,000

  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO  
 DIRECTOR DE CONTROL

  
 CAROLINA SANDOVAL CIPUNTES  
 ALCALDE (S)

  
 JUAN CARLOS MANGILLA PÉREZ  
 DAF (S)



FECHA DE PAGO \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

*Manuel Bonifaz*